



**ACTA N°6/2022 DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

**MINUTA.**

En la Ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez horas) del día 11 (once) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, sito en Ave. Independencia 2142 Sur, sexto piso, Centro Sinaloa, C. P. 80129, Culiacán, Sinaloa, los siguientes servidores públicos: En representación del **Dr. Santiago Inzunza Cázares**, Presidente de este Comité y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, asiste **Lic. Thalía Karamanos Ceceña**, Secretaria General, **Lic. Guillermo Rivas Gaxiola**, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas, **M.C. Arturo Gutiérrez Olvera**, Vocal y Director Académico, **C.P. Eduardo Salazar Higuera**, Vocal y Director de Planeación y Presupuesto, **Dra. Lydia María López Barraza**, Vocal y Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller, **M.C. Rigoberto Velázquez Elenes**, Vocal y Director de Tecnologías de la Información, **Lic. María Bárbara Irma Campuzano Vega**, Consultora Jurídica y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martin Alberto Avilés Delgadillo**, Comisario y Titular del Órgano Interno de Control y como invitados, **Lic. Concepción Valdez Rocha**, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos, **Ing. Jesús Leopoldo Castro Cárdenas**, Jefe del Departamento de Bienes, Suministros e Inventarios y el **Lic. Guillermo Armenta Beltrán**, como representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el propósito de llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa 2022** y que para los efectos de esta acta se le denominará en adelante "**EL COMITÉ**", con el propósito de atender y definir las diferentes propuestas de adquisiciones de bienes y servicios que vendrán a reforzar aspectos importantes para el óptimo cumplimiento de las actividades propias de la Institución, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1. Lista de Asistencia.
2. Bienvenida y apertura de la reunión por el **Dr. Santiago Inzunza Cázares**, Director General de COBAES y Presidente del Comité de Adquisiciones.



3. Lectura y aprobación del Acta de la Quinta Reunión del Comité del ejercicio 2022.
4. Autorización para la contratación de Servicios de Monedero Electrónico Despensa Alimenticia, para el personal administrativo y operativo de Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, Planteles Escolarizados y EMSAD, hasta por un monto de **\$50'000,000.00** (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
5. Autorización para la adquisición y suministro de Vales de Gasolina, que será utilizado en vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Escolarizados, hasta por un monto de **\$3'800,000.00** (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), LV.A. Incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal.
6. Autorización para la adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo, hasta por un importe de **\$7'900,000.00** (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
7. Autorización para la contratación de servicio de internet básico en Planteles Escolarizados, Coordinaciones Ejecutivas y Oficinas Generales, hasta por un monto de **\$2'100,000.00** (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.
8. Autorización para la adquisición de Póliza de Seguro Empresarial de Edificios, hasta por un importe de **\$300,000.00** (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatal del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad

*[Handwritten signature]*

*Thales Karam...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



presupuestal correspondiente.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura.

**1. - LISTA DE ASISTENCIA.**

En su carácter de Secretario Técnico del Comité, el C. **Lic. Guillermo Rivas Gaxiola**, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, procede a tomar lista de asistencia de los funcionarios convocados, y verificando que existe quorum legal, al encontrarse la totalidad de los miembros de **"EL COMITÉ"**, declara formalmente instalada la presente reunión.

**2.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA REUNIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ".**

Hace uso de la voz la **Lic. Thalía Karamanos Ceceña**, quien agradece a todos su presencia y da por iniciada la sesión ordinaria número 6 de **"EL COMITÉ"**.

**ASUNTO 4.- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MONEDERO ELECTRÓNICO DESPENSA ALIMENTICIA, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS, PLANTELES ESCOLARIZADOS Y EMSAD HASTA POR UN MONTO DE \$50'000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES DEL EJERCICIO 2023, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**

**ANTECEDENTES.** - La prestación "Despensa Alimenticia" para el personal de Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, se encuentra reconocida en el artículo 105 correspondiente al Capítulo XVI Prestaciones de las Condiciones Generales de Trabajo, así como también en la cláusula 102 numeral 5 del capítulo XVI Prestaciones del Contrato Colectivo del Trabajo COBAES-SNTE 53, y en el Manual de Prestaciones del Colegio, estos últimos de fecha noviembre 30 de 2015, inscritos en la Junta de Conciliación y Arbitraje.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom center]*



La reforma fiscal aprobada en octubre de 2013 que entró en vigor a partir del ejercicio 2014, estableció que los vales de despensa serán deducibles para las empresas sólo si es a través de monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo que permitirá lograr un control de quien es el beneficiario efectivo de los vales.

Para el cierre del ejercicio 2022 se proyecta un importe de **\$46'704,055.00** (Cuarenta y seis millones setecientos cuatro mil cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), con una plantilla de 3231 trabajadores, para este 2023 los recursos destinados a la prestación "Despensa Alimenticia" no se incrementarán, dado que, las revisiones contractuales entre el Colegio y Autoridades Sindicales son cada dos años.

**PROPUESTA DE ACUERDO.-** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para contratación de Servicios de monedero electrónico Despensa Alimenticia, para el personal administrativo y operativo de Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, Planteles Escolarizados y EMSAD hasta por un monto de **\$50'000,000.00** (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**ASUNTO 5.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE GASOLINA, QUE SERÁ UTILIZADO EN VEHÍCULOS ASIGNADOS EN OFICINAS GENERALES, COORDINACIONES EJECUTIVAS, Y PLANTELES ESCOLARIZADOS HASTA POR UN MONTO DE \$3'800,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), LV.A. INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2023, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

**ANTECEDENTES.** - El COBAES cuenta actualmente con 75 vehículos utilitarios, distribuidos en las cinco Zonas Ejecutivas y Oficinas Generales, los cuales son utilizados para realizar las actividades oficiales y operativas de las áreas de academia, cultura, vinculación y administración, por lo que es necesario el suministro de gasolina de manera mensual.

En 2020 se ejercieron **\$2'680,706.00** (Dos millones seiscientos ochenta mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.), en 2021 se destinaron recursos por un importe de **\$3'242,688.00** (Tres millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y para el cierre del ejercicio



2022, se considera un máximo de **\$3'200,000.00** (Tres Millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la adquisición y suministro de Vales de Gasolina, que será utilizado en vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Escolarizados hasta por un monto de **\$3'800,000.00** (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), L.V.A. Incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal.

**ASUNTO 6.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA GRUPO, HASTA POR UN IMPORTE DE \$7'900,000.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES DEL EJERCICIO 2023, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**

**ANTECEDENTES.** - El seguro de vida institucional se encuentra incluido en las prestaciones autorizadas por la SEP a COBAES, con las coberturas de fallecimiento e invalidez total y permanente, con suma asegurada de 40 (cuarenta) meses de sueldo tabular que tenga el trabajador al momento del siniestro. La prima se cubre con el equivalente al 1.7% del sueldo tabular de todos los trabajadores y para el ejercicio 2022 se contrato póliza de seguro de vida por la cantidad de **\$5'069,245.49** (Cinco Millones sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos 49/100 M.N.) con una vigencia al 31 de diciembre del presente año.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo, hasta por un importe de **\$7'900,000.00** (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.



**ASUNTO 7: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET BÁSICO EN PLANTELES ESCOLARIZADOS, COORDINACIONES EJECUTIVAS Y OFICINAS GENERALES, HASTA POR UN MONTO DE \$2´600,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, A CUBRIR CON RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO 2023, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**

**ANTECEDENTES.** - Los planteles COBAES escolarizados, EMSAD, así como las coordinaciones ejecutivas de zona, centros culturales y el edificio de ciudad educadora cuentan con los servicios de internet que permite a la planta administrativa, docente y a la comunidad estudiantil realizar sus actividades diarias.

Estos servicios son renovados anualmente, y, como es de su conocimiento el servicio de internet ha pasado a ser un servicio básico para la generación de información y la ejecución de las tareas del día a día.

El servicio deberá soportar el uso del correo electrónico y la consulta de información en tiempo real a través de buscadores o sitios de interés, así como aplicaciones administrativas como son, la réplica de información de control escolar, el uso de la plataforma de plantilla conocida como "Cliente V3" y el Sistema de Ingreso y Servicio Social.

La contratación contempla 140 sitios, conformados por 127 planteles, 5 Centros Culturales, 5 Coordinaciones Ejecutivas y 3 Oficinas Administrativas; esto con la finalidad de fortalecer los servicios de conectividad a internet de toda la comunidad COBAES para incrementar la cobertura, así como para proporcionar la calidad adecuada para el correcto funcionamiento de los proyectos tecnológicos vigentes y futuros.

Derivado de los diferentes proyectos puestos en marcha, y por liberar en los primeros meses del 2023, se requieren 2 o más servicios en algunos sitios, por lo que, en total, se solicitan un total de 155 servicios, mismos que quedan instalados dentro de los 140 sitios anteriores descritos. Se detalla la relación con especificaciones y/o requerimientos técnicos adecuados a la necesidad específica de COBAES en Oficio DTI-141-2022 con fecha 09 de noviembre del presente año.



**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de servicio de internet básico en Planteles Escolarizados, Coordinaciones Ejecutivas y Oficinas Generales, hasta por un monto de **\$2´600,000.00** (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**ASUNTO 8: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL DE EDIFICIOS, HASTA POR UN IMPORTE DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO 2023, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**

**ANTECEDENTES.** - Los edificios que han sido asegurados en ejercicios anteriores son: las Oficinas Generales, el almacén de materiales, la imprenta y el edificio ubicado en Ciudad Educadora.

Todos los edificios requieren una cobertura contra incendio, inundaciones y daños por fenómenos naturales, como sismos y huracanes, tanto de la infraestructura como de los contenidos, por lo que es imprescindible la contratación de una póliza de seguro que respalde en caso de algún siniestro que se presente.

La póliza contratada en 2022 tuvo un costo de **\$261,763.86** (Doscientos sesenta y un mil setecientos sesenta y tres pesos 86/100 M.N.), para 2023 se propone una póliza de **\$300,000.00** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la adquisición de Póliza de Seguro Empresarial de Edificios, hasta por un importe de **\$300,000.00** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de adjudicación directa en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.



*[Handwritten signature]*

**ASUNTO 9.- ASUNTOS GENERALES 1: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN DESPACHO EXTERNO CERTIFICADO, PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, APEGÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS Y CONSIDERANDO EL PADRÓN DE DESPACHOS VALIDADOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; HASTA POR UN MONTO DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES DEL EJERCICIO 2023, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**ASUNTO 9.- ASUNTOS GENERALES 1:** Autorización para la contratación de servicios de un Despacho Externo Certificado, para la dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, apegándose a los lineamientos y considerando el padrón de Despachos validados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

*Transparencia*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Para 2022 se autorizó la cantidad de **\$450,00.00** (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo monto que se propone para el año próximo.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de servicios de un Despacho Externo Certificado, para la dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, apegándose a los lineamientos y considerando el padrón de Despachos validados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ASUNTO 9.- ASUNTOS GENERALES 2: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, IMPRESIÓN, EMPAQUETADO INDIVIDUAL Y DISTRIBUCIÓN EN ZONAS EDUCATIVAS DE 25 GUÍAS DIDÁCTICAS DE ASIGNATURAS QUE CURSARÁN LOS ESTUDIANTES DE SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO SEMESTRE EN EL PERIODO 2023-A DEL CICLO ESCOLAR 2022-2023, HASTA POR UN IMPORTE DE \$14'100,000.00 (CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVOCATORIA PÚBLICA, A CUBRIR CON INGRESOS PROPIOS DEL EJERCICIO 2023, SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**

**ANTECEDENTES.** - A partir del semestre 2018-A los alumnos del Colegio de Bachilleres de Estado de Sinaloa han retomado el uso del material bibliográfico impreso mediante una serie de guías didácticas para las 39 asignaturas de los semestres 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

Para el semestre 2022B del ciclo escolar 2022-2023 se destinaron recursos por un importe de **\$9,758,100.49** (Nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil cien pesos 71/100 M.N.), I.V.A. incluido, para la adquisición de 149,957 ejemplares.

La propuesta para el semestre 2022B del ciclo escolar 2022-2023 se basa en el dictamen técnico elaborado por la Dirección Académica.

**Planteamiento. -**

El Colegio de Bachilleres actualmente trabaja con una plataforma educativa sustentada en la estructura del Plan de Estudios 2012 y Mapa Curricular 2017, integrada por los cinco campos del conocimiento: matemático, ciencias experimentales, ciencias sociales, humanidades y comunicación. Los materiales de la plataforma son producto colaborativo de docentes, jefes de materia y jefes de departamento.

El Colegio ha fortalecido el trabajo colaborativo propuesto por la Dirección General del Bachillerato de la SEP, incorporando problemáticas comunes que se

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



le presentan al estudiante, por lo que el aprendizaje tiene relación con situaciones de vida.

Los materiales o recursos utilizados en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la plataforma educativa se considera importante llevarla al formato impreso constituyen un soporte académico importante, considerando la accesibilidad y portabilidad que permite al alumno y profesor consultar dentro y fuera del aula.

### Número de ejemplares

El total de ejemplares que se requiere es de 235,549, para las 25 asignaturas que se muestran en el cuadro de la página siguiente:

2do SEMESTRE	# Páginas	Tiraje
Matemáticas II	210	12,138
Química II	167	12,138
Ética II	123	12,138
Introducción a las Ciencias Sociales	130	12,138
Taller de lectura y redacción II	192	12,138
Inglés II	100	12,138
Informática II	105	12,138
Orientación Educativa II	92	12,138
<b>Total del Semestre</b>	<b>1,119</b>	<b>97,104</b>
4º SEMESTRE	# Páginas	Tiraje
Matemáticas IV	270	10,778
Biología II	141	10,778
Física II	130	10,778
Historia de México II	133	10,778
Literatura II	156	10,778
Inglés IV	90	10,778
Mercadotecnia y Contabilidad	204	3,475
Hardware y Comunicaciones	172	4,322
<b>Total del Semestre</b>	<b>1,296</b>	<b>72,465</b>
6º SEMESTRE	# Páginas	Tiraje
Cálculo Integral	115	8,542
Ecología y Medio Ambiente	90	8,542
Filosofía	125	8,542
Historia Universal Contemporánea	140	8,542
Comunicación Humana II	101	8,542
Ciencias de la Salud II	124	8,542
Ciudadanía y Legalidad II	125	8,542
Ecosistema Emprendedor	214	2,748
Software de Diseño	175	3,438
<b>Total del Semestre</b>	<b>1,209</b>	<b>65,980</b>
<b>Total Global</b>	<b>3,624</b>	<b>235,549</b>

En el caso de las Guías de Formación de Emprendedores y TIC's, su entrega será independiente del paquete de libros del semestre.

Por lo anterior, se requiere reproducir dicho material didáctico conforme las siguientes especificaciones:

- Tamaño: 21 x 27 cms.
- Portada: Couche 250 grs. Cuatro tintas frente + barniz UV brillante
- Interiores: **3,624** páginas (total de las asignaturas), bond 75 grs. Cuatro tintas frente y vuelta.
- Tiraje:



- **12,138** ejemplares para cada una de las asignaturas del segundo semestre ((Matemáticas II, Química II, Ética II, Introducción a las Ciencias Sociales, Taller de Lectura y Redacción II, Informática II, Inglés II y Orientación Educativa II)
- **10,778** ejemplares para cada una de las asignaturas del cuarto semestre (Matemáticas IV, Biología II, Física II, Historia de México II, Literatura II e Inglés IV).
- **8,542** ejemplares para cada una de las asignaturas del sexto semestre (Cálculo Integral, Ecología y Medio Ambiente, Filosofía, Historia Universal Contemporánea, Comunicación Humana II, Ciencias de la Salud II, Ciudadanía y Legalidad II).
- **3,475** ejemplares para asignatura de cuarto semestre de Formación de emprendedores
- **2,748** ejemplares para asignatura de sexto semestre de Formación de emprendedores
- **4,322** ejemplares para asignatura de cuarto semestre de Tecnologías de la información y la comunicación
- **3,438** ejemplares para asignatura de sexto semestre de Tecnologías de la información y la comunicación

El servicio debe incluir diseño (uniformidad en tipografía de letra, interlineado, márgenes, imágenes nítidas y respetar colores en tablas y gráficas), impresión (placas, papel y terminados), empaquetado individual por alumno y de acuerdo con la tira de asignaturas del semestre, así como proporcionar el material digitalizado de cada asignatura para uso institucional.

Los materiales didácticos deberán entregarse a cada zona educativa del 09 al 13 de enero de 2023, previo al inicio de clases del semestre 2023-B.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de servicios para el diseño, impresión, empaquetado individual y distribución en zonas educativas de 25 guías didácticas de asignaturas que cursarán los estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre en el periodo 2023-A del ciclo escolar 2022-2023, hasta por un importe de **\$14'100,000.00** (Catorce millones cien mil pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con ingresos propios del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**ASUNTO 9.- ASUNTOS GENERALES 3: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN DESPACHO EXTERNO DE ASESORÍA FISCAL Y CONTABLE CON COSTO ANUAL, HASTA POR UN MONTO DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

**DIRECTA EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.**

**ANTECEDENTES.** - Con la finalidad de estar actualizado por las continuas modificaciones que se emiten en la normatividad fiscal y contable durante el año, se prevé contar con una asesoría externa que revise y asesore en tiempo y forma sobre dichos cambios para ser aplicados en nuestros procesos contables y fiscales, por lo que para el 2023 se propone dar continuidad al procedimiento en esta materia.

En 2022 se ejerció un monto de **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Para 2023 el monto propuesto es hasta por **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de los servicios de un despacho externo de asesoría fiscal y contable con costo anual, hasta por un monto de **\$150,000.00** (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación directa en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

*[Handwritten mark]*

**ASUNTO 9.- ASUNTOS GENERALES 4: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO PARA QUE OTORQUE LOS SERVICIOS JURÍDICOS EN MATERIA LABORAL, ADMINISTRATIVA Y CIVIL, HASTA POR UN MONTO DE \$835,200.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.**

*[Handwritten mark]*

**ANTECEDENTES:** El Departamento de Asuntos Jurídicos, a lo largo de su trayectoria ha contado con los servicios profesionales jurídicos externos de diversos abogados y despachos jurídicos especializados por más de una década.

Al respecto en el próximo mes de diciembre del presente año, está por concluir el contrato que se tiene por los servicios de Asesoría Jurídica con el Despacho contratado para tal efecto.

**COBERTURA:** Brindar asesoría, consultoría y atención de juicios en Materia Laboral, Administrativa y Civil.

*[Handwritten mark]*



**JUSTIFICACIÓN:** El Departamento de Asuntos Jurídicos de esta institución educativa, cuenta con 205 juicios laborales activos aproximadamente, los cuales se encuentran radicados en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el Estado, específicamente en Ahome, Guasave, Culiacán y Mazatlán, así como en el Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, de los cuales se pueden advertir el reclamo de diversas prestaciones como: pago de prestaciones, reinstalación, despido injustificado, devolución de fondos de vivienda, reconocimiento de antigüedad y otras prestaciones, entre otros juicios.

De conformidad con el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa en el artículo 20 establece las atribuciones del Departamento de Asuntos Jurídicos, de las cuales una de ellas es la representación legal de los juicios laborales, civiles, penales, administrativos, etc., además de diversas actividades, por lo que ante el gran número de juicios y en aras de estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo de referencia, es necesario contar con los servicios de un despacho externo que apoye en la atención y seguimiento de los juicios laborales, administrativos y civiles en los que el Colegio sea parte, dado que el número de demandas han incrementado, además de que esta área cuenta con personal en número limitado, atribuciones y responsabilidades por atenderse en todo el estado en las distintas áreas según las necesidades del Colegio.

Con los servicios solicitados, permitirá la debida atención de los juicios y tramites en los que el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa sea parte, se podrá contar con estrategias a efecto de salvaguardar los intereses legales y económicos de esta institución.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de un despacho externo para que otorgue los Servicios Jurídicos en Materia Laboral, Administrativa y Civil, hasta por un monto de **\$835,200.00** (Ochocientos treinta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación directa en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

**ASUNTO 9.- ASUNTOS GENERALES 5: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO EXTERNO PARA QUE OTORQUE LOS SERVICIOS JURÍDICOS EN MATERIA AGRARIA, HASTA POR UN MONTO DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**



*dm*

*7*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**DIRECTA EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.**

**ANTECEDENTES:** El Departamento de Asuntos Jurídicos, a lo largo de su trayectoria ha contado con los servicios profesionales jurídicos externos de diversos abogados y despachos jurídicos especializados por más de una década.

Asimismo, habiéndose realizado un análisis de la situación que guardan los bienes inmuebles de esta institución, se ha llegado a la conclusión que 97 no cuentan con la documentación pertinente para acreditar la propiedad; del mismo modo este Colegio cuenta con un programa de regularización de inmuebles y para efecto de cumplir con el mismo y ante la necesidad de gestionar trámites y promover los juicios que correspondan a efecto de contar con la documentación que acredite la propiedad y con ello poder acceder a algunos beneficios derivados de recursos federales y estatales.

**COBERTURA:** Brindar asesoría, consultoría, atención y trámites en materia Agraria.

**JUSTIFICACIÓN:** El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, cuenta con 126 planteles en todo el Estado, de los cuales se pueden advertir que 79 se regulan en la Modalidad Escolarizada y 47 en Educación Media Superior a Distancia.

De conformidad con el Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa en el artículo 20 establece las atribuciones del Departamento de Asuntos Jurídicos, de las cuales una de ellas es la representación legal de los juicios en los que el Colegio es parte, además de diversas actividades, por lo que ante el gran número de juicios, actividades y en aras de estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a las atribuciones señaladas en el artículo de referencia, es necesario contar con los servicios de un despacho externo especializado en materia agraria que apoye en la atención y seguimiento de todos los trámites y atención a juicios ante la autoridad agraria a que haya lugar, para la obtención de la documentación que acredite la propiedad de los inmuebles en posesión del colegio.

**PROPUESTA DE ACUERDO:** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de un Despacho Externo para que otorgue los Servicios Jurídicos en Materia Agraria, hasta por un monto de **\$350,000.00** (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación directa en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

*Trabajo Jurídico*

*[Signature]*



*dm*

*f*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**ASUNTO 9.- ASUNTOS GENERALES 6: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA OTORGAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ANÁLISIS DE DISPOSICIONES NORMATIVAS Y JURÍDICAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y CERTIDUMBRE LABORAL DEL PERSONAL DE PLANTELES EN LA MODALIDAD A DISTANCIA (EMSAD) Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y ESCALAFÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, HASTA POR UN MONTO DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.**

**ANTECEDENTES.** - La modalidad EMSAD en COBAES ha venido operando desde el año 2000, tiene 22 años, y actualmente se cuenta con 46 planteles dispersos en toda la geografía del estado, particularmente ubicados en la zona serrana de la entidad. Laboran en estos centros al orden de 230 trabajadores docentes, 55 administrativos y 45 responsables de centro EMSAD, estos últimos en función directiva.

**COBERTURA:** Proporcionar servicios de consultoría de servicios especializados en materia laboral, sindical, del cumplimiento de las disposiciones de la administración pública, el cual incluye documentación, capacitación y apoyo al equipo interno para la resolución de incidentes y propuestas en materia laboral y de la función pública.

**JUSTIFICACIÓN:** El personal adscrito a los centros EMSAD, en su totalidad son de confianza y al paso del tiempo se ha ido generando en los trabajadores desconfianza e incertidumbre laboral por su condición de contratación. Ésto ha llevado, a su vez, a que los responsables de centro y docentes hayan manifestado sus inquietudes ante la dirección general y coordinación estatal de EMSAD y se estén organizando para formar un sindicato.

*manifestación*

Los servicios profesionales de consultoría, capacitación, asesoría y soporte permitirán que se realicen continuamente las siguientes actividades:

- Asesoría para brindar seguridad laboral a los trabajadores de la modalidad EMSAD.

*[Signature]*



- Asesoría para dar cumplimiento pleno a las disposiciones normativas para el desempeño de la función pública.
- Asesoría y capacitación para instrumentar y operar la Comisión Mixta de admisión y escalafón del personal administrativo.
- Asesoría en la revisión y actualización del contrato colectivo de trabajo y manual de prestaciones.
- Asesoría y capacitación para la atención de conflictos laborales del personal de la modalidad EMSAD y administrativo en modalidad escolarizada.

**PROPUESTA DE ACUERDO.-** Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité, autorización para la contratación de personal para otorgar los servicios profesionales de análisis de disposiciones normativas y jurídicas para la regularización y certidumbre laboral del personal de planteles en la modalidad a distancia (EMSAD) y puesta en operación de la comisión mixta de admisión y escalafón del personal administrativo, hasta por un monto de **\$180,000.00** (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

**10.- ACUERDOS**

**PRIMERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 4.** Éste Comité Autoriza la **contratación de Servicios de Monedero Electrónico Despensa Alimenticia, para el personal administrativo y operativo de Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, Planteles Escolarizados y EMSAD,** hasta por un monto de **\$50'000,000.00** (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**SEGUNDO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 5.** Éste Comité autoriza la **adquisición y suministro de Vales de Gasolina, que será utilizado en vehículos asignados en Oficinas Generales, Coordinaciones Ejecutivas, y Planteles Escolarizados,** hasta por un monto de **\$3'800,000.00** (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), LV.A.





Incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal.

**TERCERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 6.** Éste Comité autoriza la **adquisición de Póliza de Seguro Institucional de Vida Grupo**, hasta por un importe de **\$7'900,000.00** (Siete millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con recursos federales y estatales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**CUARTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 7.** Éste Comité autoriza la **contratación de servicio de internet básico en Planteles Escolarizados, Coordinaciones Ejecutivas y Oficinas Generales**, hasta por un monto de **\$2'600,000.00** (Dos millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con recursos federales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**QUINTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 8.** Éste Comité autoriza la **adquisición de Póliza de Seguro Empresarial de Edificios**, hasta por un importe de **\$300,000.00** (Trecientos mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatal del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**SEXTO. RESPECTO AL ASUNTO 9, ASUNTOS GENERALES NÚM. 1.** Éste Comité autoriza la **contratación de servicios de un Despacho Externo Certificado, para la dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, apegándose a los lineamientos y considerando el padrón de Despachos validados por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas**, hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, bajo el procedimiento de contratación de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.



**SÉPTIMO. RESPECTO AL ASUNTO 9, ASUNTOS GENERALES NÚM. 2.** Éste Comité autoriza la contratación de servicios para el diseño, impresión, empaquetado individual y distribución en zonas educativas de 25 guías didácticas de asignaturas que cursarán los estudiantes de segundo, cuarto y sexto semestre en el periodo 2023-A del ciclo escolar 2022-2023, hasta por un importe de \$14'100,000.00 (Catorce millones cien mil pesos 00/100 M.N.), bajo el procedimiento de adjudicación, mediante Licitación Pública, a través de Convocatoria Pública, a cubrir con ingresos propios del ejercicio 2023, sujetos a la disponibilidad presupuestal correspondiente.

**OCTAVO. RESPECTO AL ASUNTO 9, ASUNTOS GENERALES NÚM. 3.** Éste Comité autoriza la contratación de los Servicios de un Despacho Externo de Asesoría Fiscal y Contable con costo anual, hasta por un monto de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación directa en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

**NOVENO. RESPECTO AL ASUNTO 9, ASUNTOS GENERALES NÚM. 4.** Éste Comité autoriza la contratación de un Despacho Externo para que otorgue los Servicios Jurídicos en Materia Laboral, Administrativa y Civil, hasta por un monto de \$835,200.00 (Ochocientos treinta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación directa en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

**DECIMO. RESPECTO AL ASUNTO 9, ASUNTOS GENERALES NÚM. 5.** Éste Comité autoriza la contratación de un Despacho Externo para que otorgue los Servicios Jurídicos en Materia Agraria, hasta por un monto de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, bajo el procedimiento de adjudicación directa en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

**ONCEAVO. RESPECTO AL ASUNTO 9, ASUNTOS GENERALES NÚM. 6.** Éste Comité autoriza la contratación de personal para otorgar los servicios profesionales de análisis de disposiciones normativas y jurídicas para la regularización y certidumbre laboral del personal de planteles en la modalidad a distancia (EMSAD) y puesta en operación de la comisión mixta de admisión y escalafón del personal administrativo, hasta por un monto de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido,




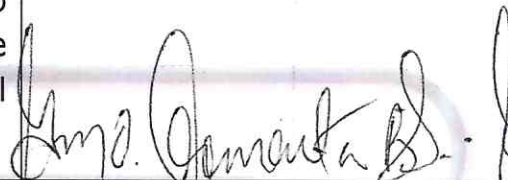
bajo el procedimiento de adjudicación directa, en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con recursos estatales.

### 9.-CLAUSURA

Habiéndose agotado el orden del día la **Lic. Thalía Karamanos Ceceña**, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las 11:50 (once cincuenta) horas del día y fecha arriba señaladas, declaró formalmente clausurada la sesión, levantando para su constancia legal la presente acta, firmando al calce y al margen los servidores públicos que en ella intervinieron.

<p>En representación del <b>Dr. Santiago Inzunza Cázares</b>, Presidente del Comité y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, asiste la Lic. Thalía Karamanos Ceceña, Secretaria General.</p>	
<p><b>Lic. Guillermo Rivas Gaxiola</b>, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p><b>M.C. Arturo Gutiérrez Olvera</b>, Vocal y Director Académico.</p>	
<p><b>C.P. Eduardo Salazar Higuera</b>, Vocal y Director de Planeación y Presupuesto.</p>	
<p><b>Dra. Lydia María López Barraza</b>, Vocal y Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller.</p>	
<p><b>M.C. Rigoberto Velázquez Elenes</b>, Vocal y Director de Tecnologías de la Información.</p>	
<p><b>Lic. María Bárbara Irma Campuzano Vega</b>, Consultor Jurídico y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.</p>	



<p><b>Lic. Martín Alberto Avilés Delgadillo,</b> Comisario y Titular del Órgano Interno de Control.</p>	
<p><b>Lic. Concepción Valdez Rocha,</b> Jefa del Departamento de Servicios Administrativos.</p>	
<p><b>Ing. Jesús Leopoldo Castro Cárdenas,</b> Jefe del Departamento de Bienes, Suministros e Inventarios.</p>	
<p><b>Lic. Guillermo Armenta Beltrán,</b> como representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

*Transparencia*

*Sum*

